

PERGAMINO, Diciembre 27 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del cte. año, al considerar el Expediente: D-556-86 D.E. eleva Expte. 16.221/80 MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION Ref: Ofrecimiento de terreno para construcción de un nuevo Centro de Formación Profesional.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente :

RESOLUCION :

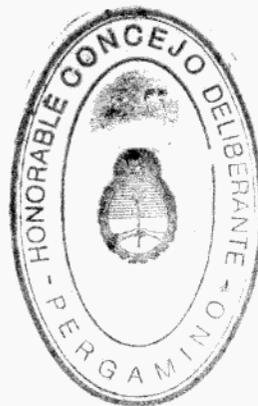
ARTICULO 1º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo opinión favorable del Honorable Concejo Deliberante, en cuanto a la modificación propiciada por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, respecto a la propiedad denominada Catastralmente como: Circunscripción I - Sección D - Fracción I - detallado en el informe obrante a fs. 154 a 157 del presente expediente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 275/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE